

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: CIUDADANAS ISELA DEL CARMEN COHUO MARTIN Y GUADALUPE DEL ROSARIO KANTUN AYIL, EN SU CARÁCTER DE MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE Y SU PRESIDENTA YOLANDA GUADALUPE VALLADARES VALLE. -----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE. -----

En el Expediente con número de clave TEEC/JDC/11/2016 y su acumulado TEEC/JDC/12/2016, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electoral del Ciudadano Campechano promovido por las Ciudadanas Isela del Carmen Cohuo Martin y Guadalupe del Rosario Kantun Ayil, en su Carácter de Militantes del Partido Acción Nacional, en contra de "La Ilegal Declaración de Expulsión como Militante del Partido Acción Nacional realizada por el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche y su Presidenta Yolanda Valladares Valle, sin que hubiere sido garantizado su derecho a audiencia, sin fundar y motivar en que disposición partidista considero para ello, además de no mencionar que acto se refuta a la promovente que encuadre su conducta para proceder a tal declaratoria de expulsión y sus efectos". El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha treinta de mayo de dos mil dieciséis.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día de hoy **treinta de mayo del año dos mil dieciséis**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, **notifico a las promoventes, a las autoridades responsables y a los demás interesados, el acuerdo de fecha treinta de mayo de dos mil dieciséis**, por medio de los **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

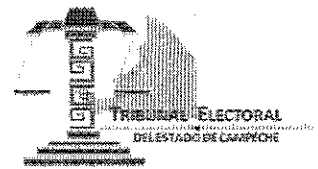
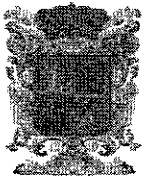
ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX



ACUERDO PARA FIJAR FECHA Y HORA DE LA SESIÓN.

TEEC/JDC/11/2016 y ACUMULADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO CAMPECHANO.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/11/2016 y TEEC/JDC/12/2016.

PROMOVENTE: CIUDADANA ISELA DEL CARMEN COHUO MARTIN Y CIUDADANA GUADALUPE DEL ROSARIO KANTUN AYIL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE Y SU PRESIDENTA YOLANDA GUADALUPE VALLADARES VALLE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: LA ILEGAL DECLARATORIA DE EXPULSIÓN COMO MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL REALIZADA POR EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN CAMPECHE Y SU PRESIDENTA YOLANDA GUADALUPE VALLADARES VALLE, SIN QUE HUBIERE SIDO GARANTIZADO EL DERECHO DE AUDIENCIA, SIN FUNDAR NI MOTIVAR EN QUE DISPOSICIÓN PARTIDISTA CONSIDERÓ PARA ELLO, ADEMÁS DE NO MENCIONAR QUE ACTO SE REFUTA A LA SUSCRITA QUE ENCUADRÓ SU CONDUCTA PARA PROCEDER A TAL DECLARATORIA DE EXPULSIÓN Y SUS EFECTOS.

MAGISTRADO PRESIDENTE Y PONENTE: CIUDADANO LICENCIADO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.

SECRETARIOS: LICENCIADOS ABNER RONCES MEX Y BRENDA NOEMY DOMINGUEZ AKE.

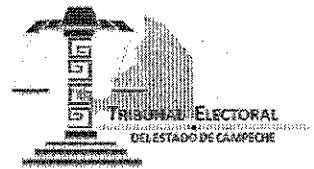
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. - -

Con fecha treinta de mayo de dos mil dieciséis, la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con: 1) El estado procesal que guarda el expediente.- CONSTE.-

VISTA la cuenta, el Magistrado Presidente e Instructor; -

ACUERDA:

PRIMERO.- Toda vez que ha sido elaborado el acuerdo plenario correspondiente al Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano Campechano promovido por las **CIUDADANAS ISELA DEL CARMEN COHUO MARTIN Y GUADALUPE DEL ROSARIO KANTUN AYIL**, en contra de la "La ilegal declaratoria de expulsión como militante del Partido Acción Nacional realizada por el comité directivo estatal del PAN en Campeche y



ACUERDO PARA FIJAR FECHA Y HORA DE LA SESIÓN.

TEEC/JDC/11/2016 y ACUMULADO.

su presidenta Yolanda Guadalupe Valladares Valle, sin que hubiere sido garantizado su derecho a audiencia, sin fundar ni motivar en que disposición partidista consideró para ello, además de no mencionar que acto se refuta a la suscrita que encuadró su conducta para proceder a tal declaratoria de expulsión y sus efectos." al rubro citado; se fija fecha y hora para efecto de que se lleve a cabo la sesión privada, siendo el día martes treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis (2016), a las doce horas, con cero minutos (12:00). - - -

SEGUNDO.- Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaria General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este Tribunal Electoral, de conformidad con el numeral 682 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.-----

NOTIFÍQUESE por estrados a los promoventes y a la autoridad responsable y a los demás interesados de conformidad con lo establecido en los artículos 687, 689, 690, 691 y 695 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y CÚMPLASE. - - -

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche Licenciado Víctor Manuel Rivero Álvarez, ante la Secretaria de Acuerdos, Ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y DA FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE
LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.
MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Con fecha treinta de mayo de dos mil dieciséis, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- CONSTE.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.